

**CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO ACADÉMICO
JOSÉ CORSINO CÁRDENAS
DECIMO CUARTA EDICIÓN
2020**

BASES Y CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Central del Ecuador (BCE), con el propósito de promover la generación de conocimiento económico en el país, convoca al Concurso de Investigación Económica “José Corsino Cárdenas” en su décima cuarta edición, año 2020. El objetivo de este concurso es el de promover la investigación económica entre los estudiantes de los últimos años de las universidades del Ecuador, así como también recoger una visión de futuro nuestro país incluyendo los desafíos, retos y propuestas de cómo enfrentarlos.

El BCE promueve el desarrollo de aportes sobre temas de la coyuntura que vive el país, a efectos de integrar a la academia, y en particular a los estudiantes de economía y carreras afines, en el debate de la problemática económica nacional al más alto nivel.

2. TEMÁTICA

Esta nueva edición del concurso procura aprovechar los esfuerzos investigativos que están realizando las distintas facultades y departamentos de economía y de disciplinas afines en las universidades ecuatorianas respecto de la coyuntura macroeconómica, análisis sectoriales, condiciones sociales, y en general, de cualquier tema que pueda ser de relevancia en el debate académico para la búsqueda de soluciones a la problemática económica y social del país.

3. PARTICIPANTES

El Banco Central del Ecuador convoca a la comunidad de estudiantes universitarios del Ecuador a participar en representación propia y de sus centros de estudios a través de la presentación de trabajos investigativos inéditos y de alta calidad técnica.

En el concurso “José Corsino Cárdenas” pueden participar estudiantes que se encuentren matriculados en los últimos cuatro períodos académicos en carreras de Economía, Finanzas u otras afines a la ciencia económica.

4. CATEGORÍAS

En esta edición, el Concurso José Corsino Cárdenas, al igual que el año anterior, contará con tres categorías de participantes: “Mis primeras investigaciones”, “Mi proyecto de titulación” y “CAF Ideas para el Futuro”.

a) **“Mis primeras investigaciones”**

Esta categoría está orientada a fomentar la investigación en los estudiantes que se encuentran cursando los últimos cuatro períodos académicos, en carreras de Economía, Finanzas u otras afines a la ciencia económica; las investigaciones participantes corresponden a trabajos elaborados y presentados en las materias que formen parte de la malla curricular en las diferentes carreras; y que, cumplan con las condiciones detalladas en el literal 5. “BASES”, además de lo siguiente:

- a) El trabajo debe tener portada, índice, introducción, revisión de la literatura, desarrollo, conclusiones, bibliografía y anexos.
- b) El trabajo puede ser el resultado de una investigación teórica o con aplicación empírica, que constituya un aporte para el desarrollo en el ámbito objeto del concurso.
- c) Los estudios que se presenten deberán ser originales e inéditos, y en su versión final; escritos en formato de artículo académico.
- d) El autor deberá presentar un certificado mediante el cual el profesor tutor o la universidad confirme que el trabajo fue entregado en una de las materias que constan en la malla curricular de la carrera respectiva.
- e) Las investigaciones no podrán tener una extensión mayor de 12.000 palabras o 30 páginas (lo que suceda primero), incluyendo portada, resumen, introducción, desarrollo, conclusiones sin contar anexos.

b) **“Mi proyecto de titulación”**

Está dirigida a aquellos estudiantes que están realizando su trabajo de investigación para obtener su titulación en carreras de Economía, Finanzas u otras afines a la ciencia económica, es decir en esta categoría los trabajos corresponden las tesis elaboradas para la obtención de su título. La condición a cumplir, es que el autor o autores estén matriculados en la universidad; es decir, no sean graduados de la institución académica. Sus trabajos deberán cumplir las condiciones detalladas en el literal 5. “BASES”, y lo siguiente:

- a) El trabajo a remitir para participar en este concurso es un documento sintetizado de la tesis original.
- b) El trabajo debe contemplar: resumen, marco teórico, marco empírico, marco metodológico, análisis de resultados, conclusiones y bibliografía. En los casos en que se presenten análisis cuantitativos, deberán incluirse como anexos los cuadros en los que consten las series estadísticas utilizadas.
- c) En el caso de que se compruebe que el trabajo presentado corresponde a la tesis completa entregada a la universidad, esta será devuelta.
- d) Los estudios no podrán tener una extensión mayor de 15.000 palabras o 40 páginas (lo que suceda primero), incluyendo portada, resumen, marco teórico, marco empírico, marco metodológico, análisis de resultados, conclusiones y bibliografía, sin contar anexos.

c) **“CAF Ideas para el Futuro”**

Esta categoría es un trabajo en conjunto entre el BCE y CAF –Banco de Desarrollo de América Latina, que tiene como objetivo recoger la visión de jóvenes universitarios, a través de ensayos originales, sobre los desafíos para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Entre los temas que se pueden tratar están, entre otros, los siguientes: cómo reaccionar ante crisis económicas y/o

sanitarias; cómo evitar la trampa de los ingresos medios; cómo equilibrar la agenda social con la estabilidad económica; cómo establecer mecanismos adecuados para la expresión del descontento social; qué áreas del desarrollo necesitan más atención; o cómo mejorar la competitividad de las pymes.

Las bases para esta última categoría, así como los criterios de participación y requisitos se manejarían de manera distinta a las otras dos categorías. Los ensayos deben enviarse a través del formulario habilitado en el sitio web: <http://ideasparaelfuturo.caf.com>. La fecha límite para el envío de los ensayos será el 5 de septiembre de 2020.

5. BASES

- a) Los estudiantes no podrán participar en las categorías “Mi proyecto de titulación” y “Mis primeras investigaciones” al mismo tiempo. Los artículos podrán ser presentados hasta por dos autores y un tutor.
- b) Ningún autor podrá participar de forma individual o colectiva en más de un artículo.
- c) Todos los trabajos que se presenten deberán tener la tutoría de un profesor que labore en la misma universidad en la cual se encuentra matriculado el o los autores, quien suscribirá como tal el respectivo artículo. En el concurso no podrán participar estudiantes que estén realizando o hayan realizado pasantías en el Banco Central del Ecuador durante el año 2020.

5.1. Normativa Editorial y Presentación

- a) Ser inéditos, de evidente calidad científica, elaborados con las técnicas de investigación y presentación apropiadas y rigurosas. No deben haber sido publicados ni como libro ni como parte de una revista, libro o compilación.
- b) Deben estar escritos en idioma español, en papel tamaño A4, en formato de letra “Arial” 11 (Microsoft Word), los párrafos deben estar justificados en los márgenes de derecha e izquierda, a un espacio y medio, en caracteres perfectamente legibles.
- c) No podrán postularse estudios que hayan participado en concursos anteriores. Asimismo, los estudios que estén en concurso no podrán enviarse a otros premios o a alguna publicación hasta que los autores reciban por escrito los resultados.
- d) La presentación de los trabajos debe ajustarse a la estructura convencional de los artículos académicos, por lo que deberán incluir al inicio un resumen ejecutivo, palabras claves y códigos JEL para la identificación de la temática. Deberán contar asimismo con bibliografía adecuada y las referencias deberán citarse correctamente de acuerdo a las normas APA.

5.2. Envío de Trabajos

- a) Los participantes deberán presentar su trabajo en formato digital, el que se enviará mediante correo electrónico a la dirección ccorsino@bce.ec.
- b) Los trabajos deberán remitirse en un CD, con la siguiente documentación:

- Oficio dirigido al Concurso José Corsino Cárdenas del BCE, debidamente suscrito por su autor o autores y el tutor, en el que se declare sobre la originalidad de la investigación.
- Certificado de la condición académica del autor o autores; es decir, certificado de matrícula en el centro educativo con los datos respectivos al período académico que cursan a la fecha de presentación del trabajo.
- Certificado de la condición laboral del tutor; es decir, certificado suscrito por el centro educativo que indique que el tutor es parte de su cuerpo docente.
- Carta de auspicio de la unidad académica (facultad o escuela) a la que el autor o autores representa.
- Reporte anti plagio, con el objetivo de determinar el grado de originalidad de las investigaciones; se considerará como valor máximo de similitud aceptable el 20%, excluyendo términos comunes no significativos.

Toda la información antes detallada, deberá enviarse en paquete sellado a la siguiente dirección:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
CONCURSO “JOSÉ CORSINO CÁRDENAS”
CASILLA 339 AV. 10 DE AGOSTO N10 - 409 Y BRICEÑO
QUITO - ECUADOR

Los trabajos también podrán ser entregados personalmente en el Banco Central del Ecuador, en la Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
AV. 10 DE AGOSTO N10-409 Y BRICEÑO, 6º PISO
TELÉFONO: 393-8600 EXTENSIÓN 2618
QUITO-ECUADOR

Nota: Debido a la situación de emergencia sanitaria, para facilitar el envío, la documentación detallada puede ser remitida a través de los siguientes correos electrónicos: ccorsino@bce.ec; cctorres@bce.ec o a través de WeTransfer, si el archivo excede al tamaño de envío de correo, a las direcciones electrónicas citadas, siempre y cuando se garantice la autenticidad de la misma.

Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarla vía telefónica a la Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera del BCE a los números 02 393-8600 extensión 2618, al celular 0998593278 ó al correo electrónico cctorres@bce.ec.

6. EL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador del Concurso estará conformado por el / la Gerente General del BCE o su delegado, el / la Subgerente General o su delegado, el / la Subgerente de Programación y Regulación y el / la director/a Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera del BCE. El jurado calificador determinará los tres mejores trabajos de investigación, establecerá el orden del mérito; así como también, está facultado para realizar menciones honoríficas y declarar desierto el concurso. El veredicto del jurado será inapelable.

Al remitir los estudios a los miembros del jurado, el BCE suprimirá los nombres de los autores y asignará a cada estudio presentado un seudónimo que será el único medio de identificación de que disponga el jurado para comunicar las calificaciones respectivas.

7. RECONOCIMIENTO Y RESULTADOS DEL CONCURSO

Se seleccionan los tres mejores trabajos de investigación en cada una de las categorías, de la siguiente manera:

Se concederá un diploma, tanto al autor o autores, como al tutor. El BCE publicará los trabajos ganadores en la revista digital José Corsino Cárdenas, la que se accederá a través del portal institucional. Adicionalmente, el autor o autores podrán realizar pasantías en el BCE, conforme lo establece la Ley Orgánica del Servidor Público.

El BCE dará a conocer los resultados del concurso en su portal institucional y el reconocimiento a los ganadores se realizará en ceremonia pública.

El ganador, o uno de los miembros del grupo de ganadores, serán invitados a realizar una presentación de su estudio durante la ceremonia de premiación.

8. PLAZO PARA ENTREGA DE TRABAJOS

El plazo para la recepción de las dos primeras categorías se cierra el 31 de octubre de 2020.

9. CLÁUSULA FINAL

La presentación de su trabajo de investigación a este Concurso, implica la aceptación de estas bases y condiciones.